



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN
TELECOMUNICACIONES
RUC 20131379944
Jr. Zorritos N° 1203 Cercado



COMUNICADO

CONCURSO PÚBLICO N° 03-2007-MTC/28

Se comunica a los adquirentes de las Bases del Concurso Público N° 03-2007-MTC/28 y público en general que, mediante Resolución N° 1 de fecha 25 de enero 2008, el 7° Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo ha dictado la siguiente medida cautelar a favor de la empresa WSP S.R.L.:

"(...) Suspéndase la Convocatoria a Concurso Público N° 03-2007-MTC/28 en el extremo en que saca a licitación la frecuencia Modulada 100.5 FM de la ciudad de Chiclayo, hasta las resultas del proceso principal de acción de amparo (...)"

En tal sentido, en cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas del Concurso Público N° 03-2007-MTC/28 ha procedido a excluir del referido concurso, la frecuencia 100.5 MHz. de la localidad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, y consecuentemente, la citada localidad contenida en el Anexo 1 de las Bases.

Las personas que hubieren adquirido las Bases para participar exclusivamente en la localidad de Chiclayo en Frecuencia Modulada, podrán solicitar la devolución del costo de las mismas, salvo que se encuentren interesadas en postular a una banda y/o localidad distintas a las excluidas.

Para proceder a la devolución se deberá presentar solicitud dirigida a la Oficina General de Administración, adjuntando:

- Las Bases adquiridas.
- El original del comprobante de pago.
- Documento Nacional de Identidad, en caso de ser persona natural.
- Copia de los poderes vigentes y del documento nacional de identidad del representante legal, en caso de ser persona jurídica.

Lima, 4 de febrero de 2008

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas – CP N° 03-2007-MTC/28
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

005-OP-159707-1 1v. 4 febrero

C. AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LAS AMERICAS DIVISION DE REGISTRO CIVIL

Edicto de Inscripción Extemporánea de Partida de Nacimiento de Menor. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley N° 28720, hago saber que: Doña: **Yolanda Marlene HULLICA Choque**, de 34 años de edad con documento de identidad DNI N° 29625980, Natural de Virundo, Grau, con domicilio en Bellavista Alta, Urb. Señor de los Milagros, se presentó ante este despacho con el documento Administrativo N° 02 de fecha 25 enero del presente año, con la finalidad de solicitar la inscripción de su menor hijo de nombre **Edussinno Italo Onofre HULLICA**, de un año y nueve meses de edad nacido en el centro de salud Pueblo Joven Centenario.

A **Don Onofre Quispe Víctor Martín** de 34 años de edad, consignándose como presunto progenitor del menor antes mencionado por lo que se da cuenta del Acto Administrativo efectuado, por modificatoria de los artículos 20, 21 del código civil, publicación que se efectuará por un plazo de 30 días. Las Américas, 25 de enero del 2008.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO MENOR LAS AMERICAS
Rofilia Mendivil Peña
Jefe de Registro Civil
DNI 31004513

052-OP-159094-1 1v. 4 febrero

LIQUIDACION DEL PATRIMONIO DEL SEÑOR HUGO FLAVIO SOSA RODRIGUEZ

De conformidad con las disposiciones de la Ley General del Sistema Concursal, la Junta de Acreedores del señor HUGO FLAVIO SOSA RODRIGUEZ (PATRIMONIO EN LIQUIDACION), identificado con RUC N° 10292670333, reunida con fecha 28 de enero de 2008, acordó la designación de ROMA RECURSOS EMPRESARIALES S.A.C. con domicilio en Av. Guillermo Prescott N° 137, Piso 2, San Isidro, Lima, como la nueva entidad liquidadora del patrimonio de dicho concursado, así como la aprobación y suscripción del Convenio de Liquidación correspondiente.

En consecuencia, a quienes tuviesen en su poder bienes y/o documentos de propiedad del señor HUGO FLAVIO SOSA RODRIGUEZ (PATRIMONIO EN LIQUIDACION) se les requiere la devolución y/o entrega de estos a esta entidad liquidadora bajo responsabilidad civil y penal.

Lima 28 de enero de 2008
ROMA RECURSOS EMPRESARIALES S.A.C.
Entidad Liquidadora del patrimonio del señor
HUGO FLAVIO SOSA RODRIGUEZ

007-OP-159300-1 1v. 4 febrero



SUBASTA PÚBLICA

N° 02 Municipalidad Distrital de Yanacancha-2007



Convocatoria a Asamblea Especial de EnerSur S.A. - Pr

Se cita a los titulares de los Bonos EnerSur virtud de la "Primera Emisión de Bonos C Asamblea Especial de Obligacionistas a ce día 8 de febrero de 2008, a las 10:00 horas (sito en Av. Canaval y Moreyra 480, Piso 3, establecido, ésta se realizará en segunda 2008 a la misma hora y en el mismo lugar.

Agenda:

1. Aprobación o desaprobación de la des Obligacionistas.
2. Confirmación de Citibank del Perú S.A. e Obligacionistas o designación de su sustit
3. Otros de Interés.

CITIBANK DEL PI

002-OP-159455-1 1v. 4 febrero **Representante de los O**

CORTE SUPERIOR DE JUS COMISIÓN DISTRITAL DE CONTROL EDICTO

Habiéndose dispuesto mediante resolución cuatro p misma que se detalla:

- INVESTIGACIÓN** : 93-2007-CODICMA - LORE
ASISTENTE : AKIRA RODRÍGUEZ GUZM
INFORMANTE : PRESIDENCIA DE LA PRIM JAVIER AUGUSTO ESTEVI
INVESTIGADO : DRA. MIRELLA ÁNGELES ACEVEDO CHÁVEZ, M/ ERNESTO DÁVILA MUI BUSTAMANTE, FERNAN LUIS ENRIQUE PANDERO I ESPINOZA, JORGE ISIDOR SÁNCHEZ HARO, CARLO MARIA EDNA ROMERO FALCONI, TONY ROLAND CHABELA CARRIÓN RA ORTEGA
MOTIVO : INCONDUCTA FUNCIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO
Iquitos, siete de diciembre del dos mil siete

DADO CUENTA; en la fecha el Oficio N° 411 el Administrador de esta Sede en mérito al Oficio PJ-P, informando que en desde el 23 de octubre de Tercer Juzgado Penal de Maynas los Magistrados e documentación adjuntada se tienen que en el proce **JAVIER AUGUSTO ESTEVES BRAVO** contra **JORGE** contra la Función Jurisdiccional defraudación han de esclarecer los hechos; **Se Dispone Solicitar** a los Ma; dicho proceso; en el término de cinco días de notifica al artículo 54 Inciso b) de la Ley Orgánica del Poder CODICMA y Asistente. **Regístrese y Comuníquese.-**

RAZÓN

Señor Presidente doy cuenta que: 1) Que, hasta la fe de los Magistrados **MARIA ESTHER CHIRINOS I LUNA, ELENA JESÚS VÁSQUEZ ORTEGA** y **MUNARRIZ**; los mismos que han sido notificado del mismo el Ex Magistrado **FERNANDO ISIDORO AN** a su domicilio legal como consta en la Gerencia Ge devuelto por SERPOST; Lo que informo para los fines

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO
Iquitos, treinta de enero del dos mil ocho